



Alcaldía Municipal del Distrito Central

Tegucigalpa, M. D. C. Honduras C.A.

Tegucigalpa, M.D.C. 11 de abril de 2018

Oficio GLCSI-AMDC-3887-2018

Señor(a)

Gerardo Rafael Herrera Simón


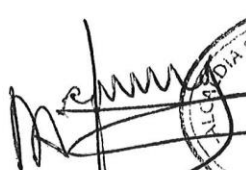
Su oficina.

Estimado(a) señor(a)

Me dirijo a usted, con referencia a la licitación No. **LPrNO-58-AMDC-61-2018**, que corresponde a la contratación del proyecto: **“Pavimentación de calle con concreto hidráulico, col. Los Girasoles, II etapa”**, con código: **2089**, financiado con **fondos municipales**, para comunicarle que esta licitación fue declarada **FRACASADA** por no ajustarse a los requisitos esenciales, establecidos en el Reglamento de la Ley de Contratación o en el Pliego de Condiciones, no siendo convenientes a los Intereses de la Alcaldía Municipal del Distrito Central, de acuerdo a lo prescrito en los art. 57 inciso número 2 de LCE y 173 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado; y específicamente en el numeral 32.1. del documento de licitación.

Agradecemos su participación en el proceso.

Atentamente,



ALCALDÍA MUNICIPAL DEL DISTRITO CENTRAL
ALCALDE MUNICIPAL

NASRY JUAN ASFURA ZABLAH

Alcalde Municipal



Alcaldía Municipal del Distrito Central

Tegucigalpa, M. D. C. Honduras C.A.

Tegucigalpa, M.D.C. 11 de abril de 2018

Oficio GLCSI-AMDC-3888-2018

Señor(a)

Wilfredo Bendeck Sabillón

Su oficina.

Estimado(a) señor(a)

Me dirijo a usted, con referencia a la licitación No. **LPrNO-58-AMDC-61-2018**, que corresponde a la contratación del proyecto: **“Pavimentación de calle con concreto hidráulico, col. Los Girasoles, II etapa”**, con código: **2089**, financiado con **fondos municipales**, para comunicarle que esta licitación fue declarada **FRACASADA** por no ajustarse a los requisitos esenciales, establecidos en el Reglamento de la Ley de Contratación o en el Pliego de Condiciones, no siendo convenientes a los Intereses de la Alcaldía Municipal del Distrito Central, de acuerdo a lo prescrito en los art. 57 inciso número 2 de LCE y 173 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado; y específicamente en el numeral 32.1. del documento de licitación.

Agradecemos su participación en el proceso.

Atentamente,



ALCALDE MUNICIPAL
MUNICIPAL
2018-2022
ALCALDE MUNICIPAL
ALCALDE MUNICIPAL

NASRY JUAN ASFURA ZABLAH

Alcalde Municipal



Alcaldía Municipal del Distrito Central

Tegucigalpa, M. D. C. Honduras C.A.

Tegucigalpa, M.D.C. 11 de abril de 2018

Oficio GLCSI-AMDC-3886-2018

Señor(a)

Suyapa Jaquelin Andino Martínez

Su oficina.

Estimado(a) señor(a)

Por este medio me dirijo a usted, con referencia al proceso de licitación No. **LPrNO-58-AMDC-61-2018**, que corresponde a la contratación del proyecto: **“Pavimentación de calle con concreto hidráulico, col. Los Girasoles, II etapa”**, con código: **2089**, financiado con **fondos municipales**, para comunicarle que esta licitación fue declarada **FRACASADA** por no ajustarse a los requisitos esenciales, establecidos en el Reglamento de la Ley de Contratación o en el Pliego de Condiciones, no siendo convenientes a los Intereses de la Alcaldía Municipal del Distrito Central, de acuerdo a lo prescrito en los art. 57 inciso número 2 de LCE y 173 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado; y específicamente en el numeral 32.1. del documento de licitación.

Agradecemos su participación en el proceso.

Atentamente,



NASRY JUAN ASFURA ZABLAH

Alcalde Municipal